

domingo, 15 de marzo de 2020

# **Cierre de las Dependencias Municipales al público como medida de prevención del COVID-19**

## AVISO Y NOTIFICACION

HASTA NUEVO AVISO LAS DEPENDENCIAS  
MUNICIPALES QUEDAN CERRADAS AL PÚBLICO.

EL TELEFONO DE ATENCION ES EL: 959565000  
EL CORREO ELECTRONICO: [aytocal@gmail.com](mailto:aytocal@gmail.com) y  
[ayto\\_calanas@diphuelva.es](mailto:ayto_calanas@diphuelva.es)

Podrán comunicarse igualmente con la aplicación  
bandomovil

Cualquier duda que puedan tener, comuniquen por  
uno de esos medios.  
Rogamos colaboración y responsabilidad.  
Gracias y suerte a todos.



FDO.: MARIO PEÑA  
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYTTO. DE  
CALAÑAS.

---

### AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

Plaza España, nº 1 - Tfno. 959 56 50 00 / 959 56 50 25 - Fax: 959 56 51 78  
21300 Calañas (Huelva) - Web: [www.calanas.org](http://www.calanas.org)

Mario Peña, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Calañas anuncia el cierre de las Dependencias Municipales al público a partir del lunes 16 de marzo como medida preventiva frente al COVID -19.

Así mismo se comunica que toda la atención municipal se hará a través del teléfono 959 56 50 00 o través del correo electrónico a las asiguientes direcciones: **aytocal@gamil.com** (mailto:aytocal@gamil.com) o **ayto\_calanas@diphuelva.es** (mailto:ayto\_calanas@diphuelva.es)

La ciudadanía también podrá comunicarse con el Ayuntamiento a través de la aplicación **Bandomovil**, que pueden descargarse en su teléfono móvil, sin ningún tipo de complicación, es una aplicación sencilla y de fácil manejo.

De igual manera SE SUSPENDE LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DEL D.N.I. hasta nueva orden, así como LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DE LA TRABAJADORA SOCIAL, que viene cada semana a Calañas.

En el JUZGADO DE PAZ DE CALAÑAS Y REGISTRO CIVIL, sólo se atenderán casos de urgente necesidad hasta nueva orden.

Cualquier duda que pueda surgir NO DUDEN EN PONERSE EN CONTACTO CON SU AYUNTAMIENTO POR ALGUNOS DE ESTOS MEDIOS.

SE RUEGA MÁXIMA COLABORACIÓN Y RESPONSABILIDAD.